



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
14 JUL. 2015	
SEC: <i>y</i>	Nº 3867 HORA 17 ³⁰

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación y repudio ante la designación de José Luis Camarro en la Ayudantía Fiscal de la localidad de Lincoln, de la Provincia de Buenos Aires, quien ha sido denunciado como autor de delitos de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado de la última dictadura militar, que incluyeron detenciones ilegales, torturas y abuso sexual, tal como lo denuncian los testigos en la causa llevada adelante por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la ciudad de La Plata.

Solicitar al mismo tiempo a la titular del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, se sirva informar los fundamentos de dicha designación, así como hacerle saber que es deseo de esta H. Cámara de Diputados de la Nación la separación inmediata de José Luis Camarro de la estructura de ese Ministerio Público y de cualquier otra repartición centralizada, descentralizada o autárquica del Estado Argentino y sus provincias.

Asimismo, hacer llegar al Sr. Fiscal Federal de Instrucción de Junín, Dr. Eduardo Varas, interviniente en la causa iniciada como consecuencia de las declaraciones de los testigos, que es interés de esta H. Cámara el urgente enjuiciamiento y castigo a todos los responsables por los delitos cometidos en el marco del genocidio de Estado, incluyendo la participación de José Luis Camarro.


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución que expresa la preocupación y el repudio por la designación de José Luis Camarro en la Ayudantía Fiscal de la localidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, quien ha sido denunciado como autor de delitos de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado de la última dictadura militar. Los hechos aberrantes comprenden detenciones ilegales, torturas y abuso sexual.

Las denuncias de estos hechos repudiables fueron realizadas tanto por los testigos en la causa llevada adelante por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, como por el Fiscal de Juicio, Dr. Hernán Schapiro y ordenada la remisión de copias para su investigación por parte de dicho Tribunal. A pesar del enorme repudio que ha causado esta designación, sus fundamentos continúan sin ser informados por la titular del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, mientras José Luis Camarro continúa en funciones dentro de la estructura de ese Ministerio Público, a pesar de las graves sospechas de violación a los derechos humanos que pesan sobre esta persona, hechos ventilados en jurisdicción federal.

También pretendemos con este proyecto, hacerle saber al Sr. Fiscal Federal de Instrucción de Junín, Dr. Eduardo Varas interviniente en la causa iniciada como consecuencia de las declaraciones de los testigos durante las audiencias de debate, que es interés de esta Honorable Cámara el urgente enjuiciamiento y castigo a todos los responsables por los delitos cometidos en el marco del genocidio de Estado, incluyendo la participación de José Luis Camarro.

En las localidades de Junín y Lincoln de la Provincia de Buenos Aires se ha producido una profunda conmoción por la designación de dicho funcionario en un nuevo puesto del Ministerio Público. Razones por demás justificadas amparan a los habitantes de dichas localidades en tanto que al momento de las declaraciones de los testigos, José Luis Camarro se desempeñaba como chofer del Sr. Fiscal General de Junín Juan Manuel Mastrorilli.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Los testimonios que comprometen a Camarro no dejan dudas sobre su participación en los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura. Uno de los testimonios más relevantes fue el de María Elena Etchart, una de las sobrevivientes, quién lo incriminó en un relato desgarrador: “Camarro me levantaba en cualquier lugar y me llevaba al hotel Los Pinos, a un monte que está cerca de Roca, y me violaba. Hacían lo que querían conmigo”, contó en la segunda audiencia. “Me ponía la pistola en la cabeza y yo no podía decir nada. Me llevaba a un monte, que está pasando Roca, y hacía conmigo lo que quería”, declaró Etchart.

También en sede judicial quedó claro el rol de este represor, con la declaración del ex comisario Benito Almada quien relató que el verano de 1976 había vuelto a Junín a pasar las fiestas. Se encontró con José Luis Camarro, un policía de la comisaría primera de Junín, que le confesó que había participado “en la detención de dos subversivos”, quienes serían Adelmor Romié y Beto Mesa que al día de hoy se encuentran desaparecidos. En su declaración afirma que el 17 de diciembre Romié salió en taxi del “Automotor Club Junín”, donde era mozo, con dos compañeros, cuando se le cruzó un auto con la patota a la altura del teatro La Ranchería. A bordo iba el policía Camarro. Lo bajaron de los pelos y se lo llevaron. El resto de lo que sucedió esa noche se lo contó el propio Camarro a Almada. “Lo sacó de un taxi, una semana antes de nuestro encuentro, en inmediaciones de Coronel Suárez y Saavedra. La comisión policial estaba integrada, según sus dichos, por el oficial inspector Mainsterra, que era el jefe de servicio de calle. También un oficial de apellido Vega, de Los Toldos, y era el chofer un allegado al coronel del regimiento (Camblor), de apellido Balmaceda”. Cuando se dirigían al regimiento, llegó la contraorden por el radio: “que los llevaran a Punto 1 que era el terreno de la Sociedad Rural de Junín, camino al balneario. Ahí ingresan, donde había otras personas armadas esperando y dejaron al detenido”, aseguró Almada. Camarro también le contó que esa misma noche lo asignaron al operativo de Mesa junto a un oficial de apellido Carnevale; otro de Chivilcoy de apellido Beatrice; un militar llamado Obreña, y Roberto Leone, de Junín. Según Almada, a Mesa lo llevaron a una quinta que estaba atrás del regimiento, propiedad de una persona de apellido Bocassio.

José Luis Camarro fue cabo de la policía de la Provincia de Buenos Aires entre mayo de 1976 y el mismo mes de 1986.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En el juicio mencionado fueron condenados a prisión perpetua el ex militar Ángel Gómez Pola por los homicidios, doblemente agravados, de Hugo Torreta, Gilberto "Beto" Mesa y Ademar Romie, en concurso real con privación ilegal de la libertad, agravada y la aplicación de tormentos agravado; el ex comisario Abel Oscar Bracken, a quien también se lo condenó a la pena de prisión perpetua por considerársele coautor del homicidio de Hugo Torreta, en concurso real con privación ilegal de la libertad, agravada y la aplicación de tormentos agravados. Los ex policías bonaerenses Silvio Manzanares y Aldo Antonio Chiacchetta (médico) fueron condenados a la pena de 25 años de prisión "e inhabilitación absoluta por el término de la condena por su complicidad en la última dictadura cívico-militar al haber intervenido en el sometimiento del grupo de detenidos ilegales a condiciones inhumanas. Se los consideró coautor de privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos agravado por tratarse de un perseguido político"; Julio Angel Esterlich y Miguel Angel Almirón, fueron condenados a la pena de 18 años de prisión en los mismos términos que los imputados anteriores; el ex comisario Edgardo Mastrandrea recibió una pena de 15 años de prisión por los mismos crímenes.

Además, el Tribunal ordenó remitir actuaciones a la Fiscalía Federal de Junín para que inicie la investigación de personas mencionadas durante las audiencias como partícipes en actividades ilegales contra detenidos perseguidos políticos, entre ellos José Luis Camarro. Y se elevó el testimonio de María Elena Etchepare, cuyos extractos hemos transcripto, a la causa que instruye el Juez Federal Daniel Rafecas e impulsa el Sr. Fiscal Federal Federico Delgado por los delitos contra la integridad sexual durante la dictadura.

La Asociación Judicial Bonaerense (AJB) de Junín informó que en el Congreso General Ordinario de la AJB, realizado el viernes 12 de diciembre del 2014 en el Departamento Judicial de San Martín, " se procedió a la suspensión de la afiliación de nuestro sindicato del agente judicial José Luis Camarro, asimismo el Congreso expresó la exigencia a la patronal para que desafecte del Poder Judicial a dicho agente hasta que exista una sentencia judicial que resuelva su situación". El mismo pedido había hecho la Agrupación Judicial Clasista. Sin embargo ninguna de las dos organizaciones fueron escuchadas. Camarro sigue cumpliendo funciones, ahora como empleado en Lincoln.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La información sobre el nuevo destino laboral de Camarro fue revelada por el periodista Aimar Murialdo en su programa de FM Tiempo, de Lincoln. Al conocerse esta designación a fines del mes de junio del corriente año, con la circulación en distintos medios de prensa, concejales de la localidad de Lincoln presentaron un proyecto de declaración de repudio ante el Concejo Deliberante.

Resulta indispensable e imperioso que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación emita un fuerte pronunciamiento de repudio a tan grave situación de impunidad de genocidas que al día de hoy caminan por las calles con total impunidad y frente a la conmoción y repudio que la sociedad viene expresando. El juicio y castigo a los autores del terrorismo de Estado en nuestro país, es una demanda histórica del movimiento democrático y las organizaciones de trabajadores, estudiantiles, sociales que no tolera la impunidad que al día de hoy ostentan personas como Camarro y los responsables civiles, militares y eclesiásticos.

Por estos motivos solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL